

PERGAMINO, Noviembre 2 de 1984.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
DR. JORGE E. YOUNG  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Segunda Sesión Ordinaria realizada el día 26 de Octubre del cte. año al considerar el Expediente: B-132-84 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTAS Y N.I.D. presentando Proyecto de Ordenanza Ref: Realización de un mural en la Estación Terminal que exalte la presencia histórica de Eva Perón.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°- El Departamento Ejecutivo llamará a concurso de proyectos para la realización de un mural a realizarse en la Estación Terminal que evoque las luchas sociales en la Argentina, debiendo el Departamento Ejecutivo instrumentar las características de las bases del citado llamado a concurso.-

ARTICULO 2°- 1° El lugar debe ser visible desde el acceso principal.-

2° Debe ser un paño entero con la finalidad de enmarcar claramente la obra a realizar.-

3° Debe tener en cuenta la obra ya realizada para evitar producir deterioros o roturas de las mismas.-

ARTICULO 3°- Atendiendo a las consideraciones señaladas en el Artículo 2°, se fija como lugar el paño murario exterior correspondiente al cerramiento de la cocina, sobre el andén de ingreso y cuyas dimensiones son de 4,40 mts. de largo por 2,40 mts de alto.-

ARTICULO 4°- Las partidas afectadas a la concreción de tal proyecto serán incorporadas al Presupuesto de Gastos y Recursos del año 1985.-

ARTICULO 5°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Logo propicia la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.-

ORDENANZA N° 364/84.-

  
SILVIA L. MENDOZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
DR.  
PERGAMINO